



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00669864- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 559/2022 por la cual se solicita al HCS la renovación de la designación por concurso de María Carmen Ladrón de Guevara; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 2° de la citada Resolución, se ha deslizado un error material involuntario, solo en lo que se refiere al legajo de la Prof. Ladrón de Guevara;

Que se hace necesario enmendar dicho error;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de febrero de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 559/2022, en su artículo 2°, sólo en lo que refiere al legajo de la Profesora María Carmen Ladrón de Guevara, para que donde dice: "*legajo 37294*", diga:

"legajo 26803".

ARTICULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RP